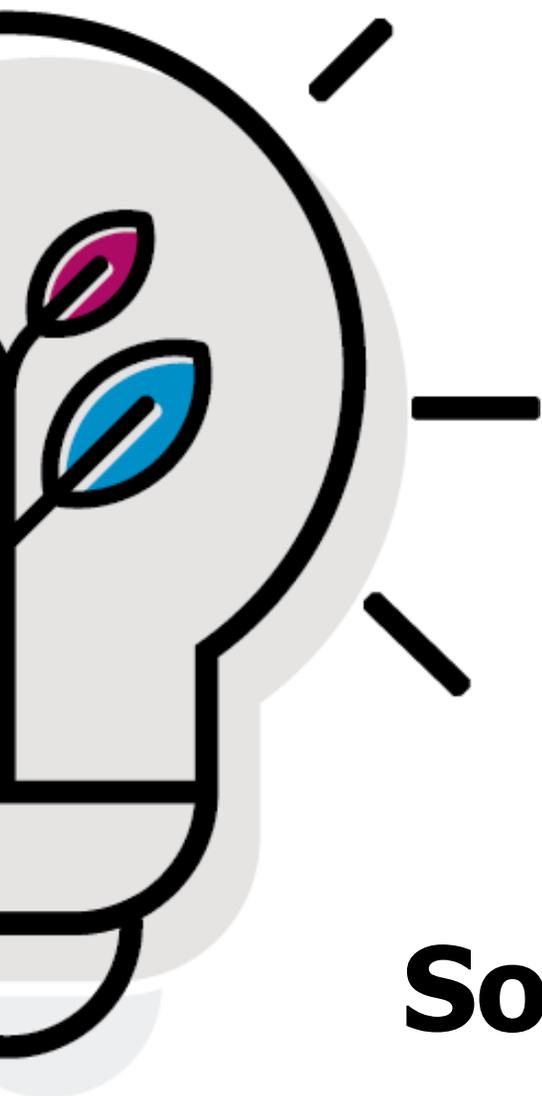




Fundación para la
Innovación Agraria





Sobre FIA



NOSOTROS



La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia del Ministerio de Agricultura cuya misión es **contribuir a la solución eficiente de desafíos estratégicos del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada.**



Desafíos Estratégicos

Eficiencia Hídrica y Adaptación al Cambio Climático

Apoyar innovaciones que contribuyan a la **eficiencia hídrica**, como también a la **mitigación y/o adaptación al cambio climático** del sector silvoagropecuario chileno y/o la cadena agroalimentaria asociada

Procesos de alto impacto

Contribuir al desarrollo y adopción de innovaciones que **creen o expandan mercados altamente diferenciados**, que utilicen atributos distintivos del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada y que aumenten el valor agregado de la producción nacional

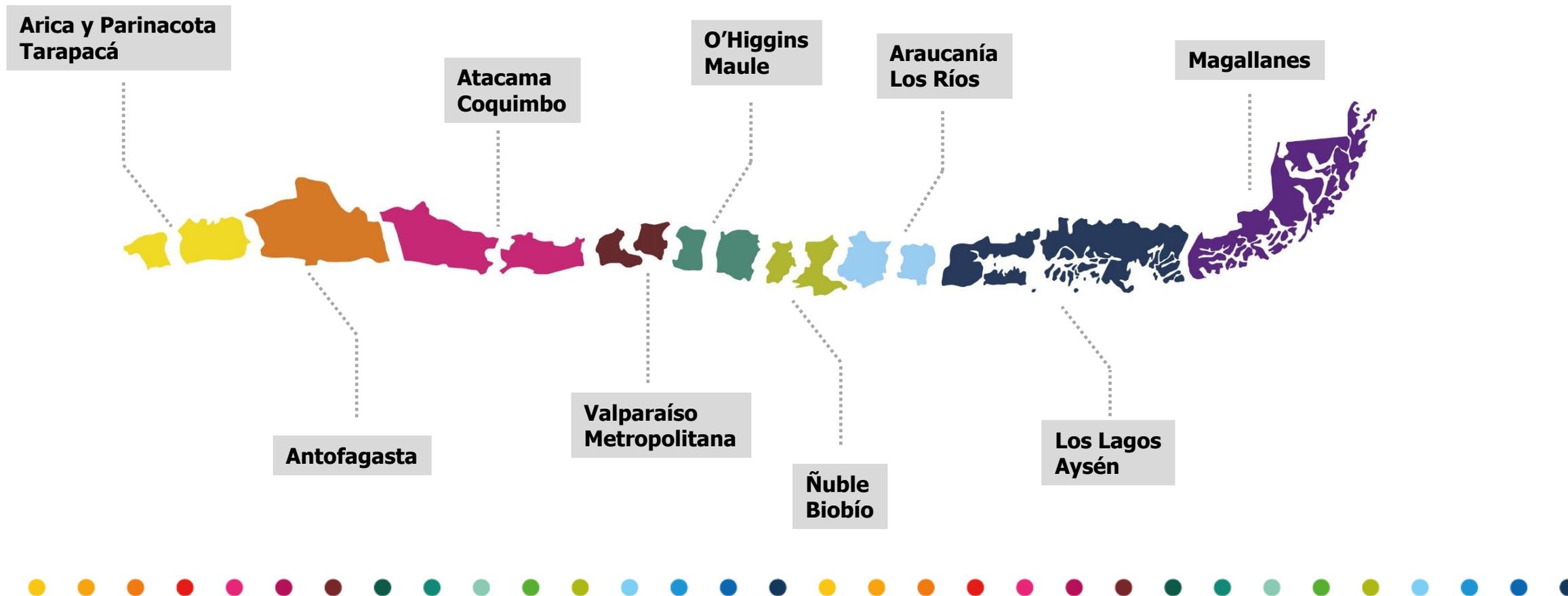
Mercados altamente diferenciado

Apoyar el desarrollo y adopción de innovaciones que deriven en **mejoras de procesos productivos de alto impacto y en bienestar para los trabajadores** del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada .



PRESENCIA NACIONAL

Representantes macrozonales

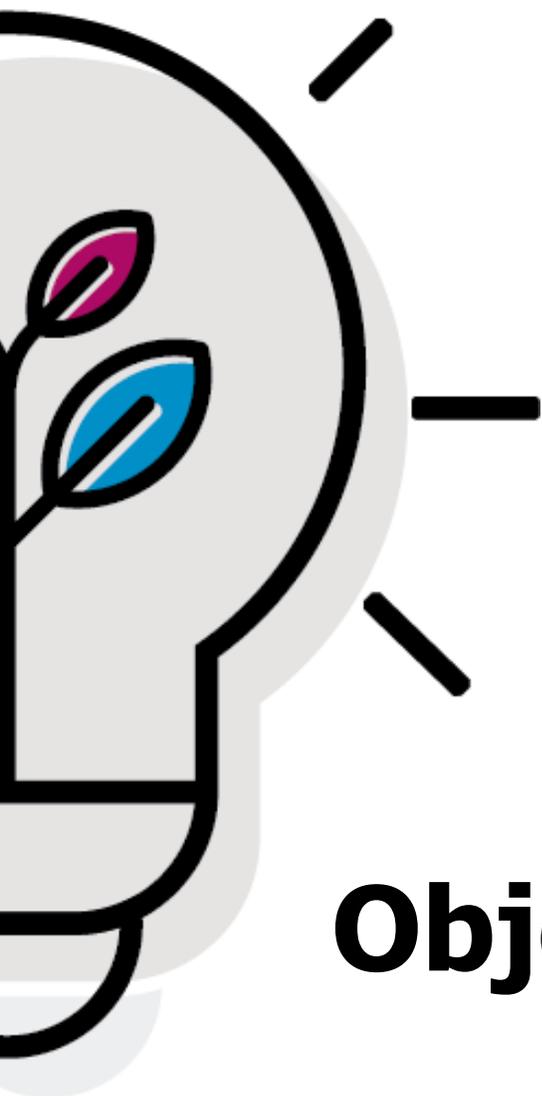


CONVOCATORIA

JÓVENES

INNOVADORES



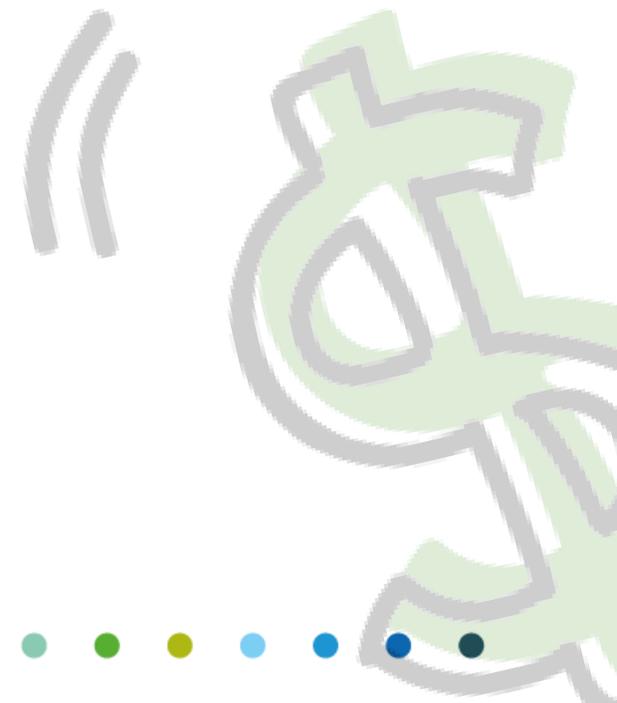


Objetivo





Capacitar a **jóvenes** de distintos ámbitos del conocimiento, en el **desarrollo e implementación de proyectos de innovación**, para posteriormente apoyarlos en el desarrollo de innovaciones en producto, servicio y/o proceso que tengan un impacto en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.





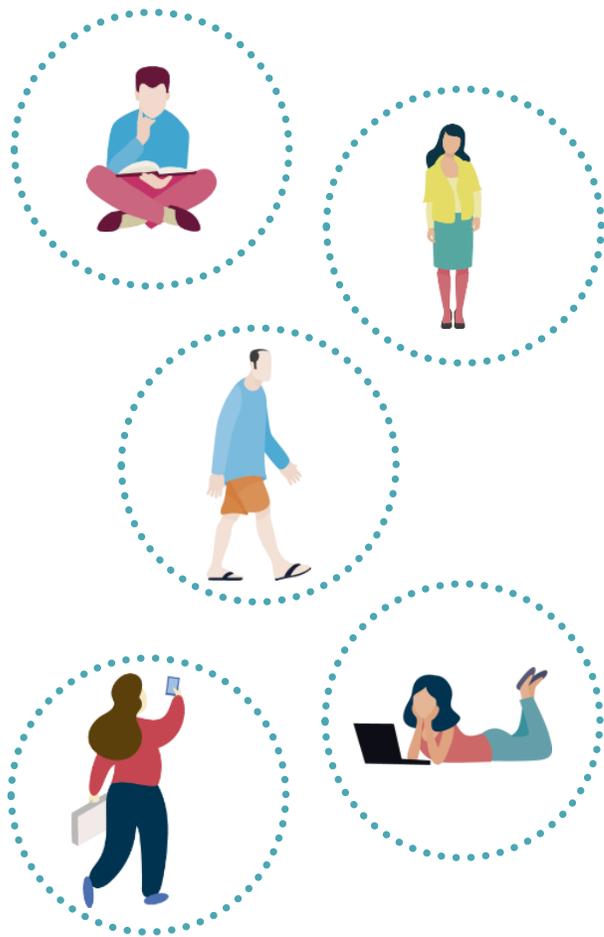
Postulantes



¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

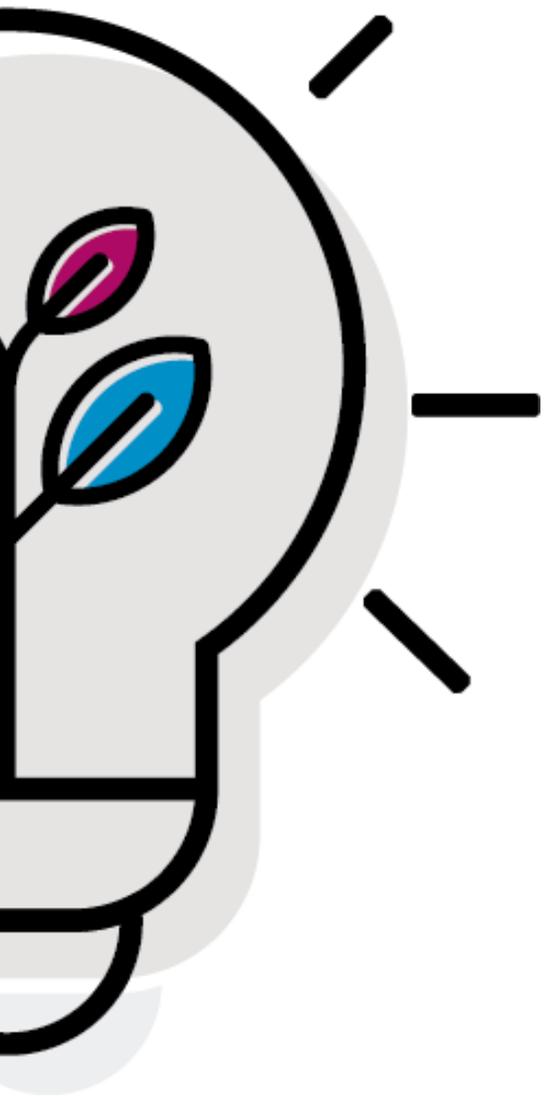


CHILE LO
HACEMOS
TODOS



Personas naturales, de nacionalidad chilena o extranjeros con residencia permanente en Chile, cuya edad esté entre los **18** y **35 años** inclusive, al momento del envío de la postulación.





¿Qué caracteriza un proyecto innovador?





Aborda **problemas y/u oportunidades reales y vigentes** que involucren o afecten a empresas y/o agricultores del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.

#Vigentes

#Reales





Desarrollar un **nuevo o mejorado producto, servicio y/o proceso**, que difiera significativamente a lo que actualmente está disponible en el sector silvoagropecuario y/o de la cadena agroalimentaria asociada, que se puedan implementar y/o comercializar.

Nuevo

Mejorado





Considerar como parte del proyecto, el desarrollo de un **modelo de negocio sostenible** que permita que la innovación llegue al mercado, alcanzando como mínimo un prototipo pre-comercial validado en un entorno real (TRL7).

**Modelo de
Negocio
sostenible**

**Prototipo
Pre-comercial**





Poseer un nivel de **incertidumbre asociada a la innovación**, considerada desde la creación, mejora o adaptación del producto, servicio y/o proceso.

#Creación

#Mejora

#Adaptación



5

Deben poseer un **grado de novedad** a nivel internacional, nacional o regional.

#Internacional

#Regional

#Nacional





Ser **factible de implementar** técnica y comercialmente.

#Técnica

#Comercial





Cumplir las **normativas y requisitos existentes** dirigidos a la protección del medio ambiente, la salud de los trabajadores y trabajadoras y la higiene e inocuidad de los productos, según sea el caso.

Además de dar cumplimiento a la **normativa ambiental vigente**, los proyectos deberán tener un impacto ambiental positivo o neutro.

Medio Ambiente

Higiene e inocuidad

Salud trabajadores





Estar liderados por jóvenes de distintas áreas del conocimiento (ciencias exactas y naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas y de la salud, ciencias agrícolas, ciencias sociales y humanidades, entre otros).

El equipo debe ser multidisciplinario y tener las capacidades para llevar a cabo el proyecto.

**#Equipo
Multidisciplinario**

**#Distintas áreas del
conocimiento**



¿QUÉ NO ES INNOVACIÓN?



Investigación Básica

Fomento Productivo

Inversión

Escalamiento Productivo

Tesis

Escalamiento Comercial

Investigación Aplicada

Estudios





Etapas



La convocatoria considera 3 etapas:

1

POSTULACIÓN, EVALUACIÓN
Y ADJUDICACIÓN DE
PERFILES DE PROYECTOS
DE EMPRENDIMIENTO
INNOVADOR

CAPACITACIÓN,
FORMULACIÓN
PROYECTO FINAL Y
NEGOCIACIÓN

2

3

SUSCRIPCIÓN DEL
CONTRATO Y
EJECUCIÓN DEL
PROYECTO DE
EMPRENDIMIENTO
INNOVADOR



ETAPA 1

1.-Ingresa a FIA y lee las bases de la Convocatoria



www.fia.cl



2.- Postula un perfil de tu proyecto de emprendimiento innovador, en el formulario de postulación online



3.- Evaluación de Pertinencia: Tu proyecto debe cumplir con lo indicado en el punto 3.2 de las Bases de la Convocatoria, si es así, pasa a evaluación del comité estratégico.

4.- Comité Estratégico: Deberás presentar tu proyecto, en 15 minutos, a un comité compuesto por profesionales de FIA y/o expertos de la Industria.



5.-El comité estratégico escogerá hasta 22 perfiles de proyectos para ser adjudicados y pasar a la etapa 2.



Capacitación

Capacitación en emprendimiento y gestión de negocios. Estará dirigida por profesionales de FIA y expertos de vasta experiencia.

La Capacitación tiene una duración de 11 días y se realizará en Santiago.

Incluye alimentación para todos los participantes. Para participantes de regiones incluye además traslado y alojamiento.

Formulación Proyecto Final

El postulante deberá formular el Proyecto Final

Negociación

La negociación tendrá un plazo de 30 días hábiles.



SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

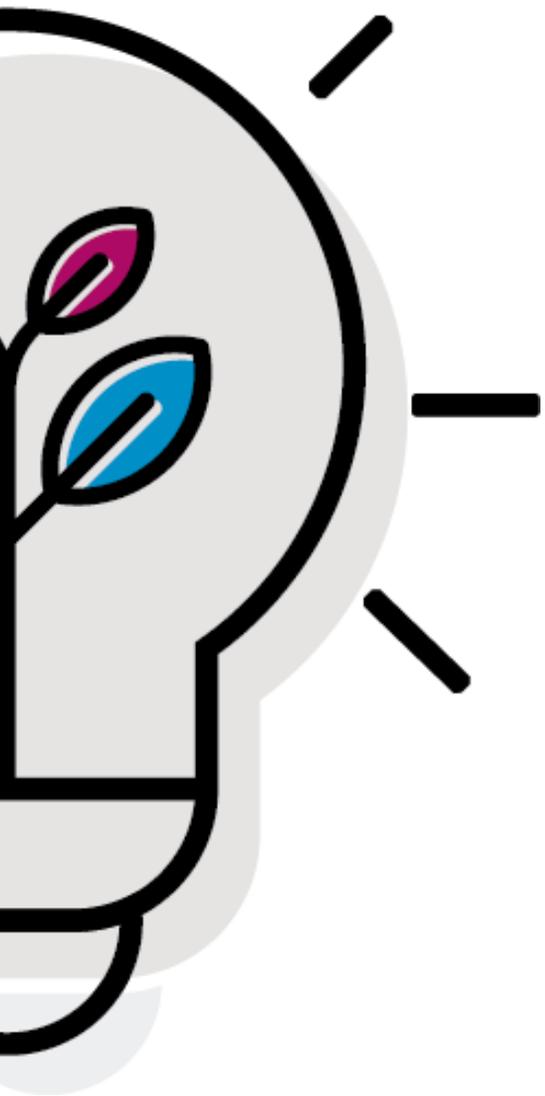
Una vez finalizado el proceso de negociación se firmará un **contrato** entre FIA y el coordinador del proyecto



EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Una vez firmado el contrato, se dará por iniciada la ejecución del proyecto, el cual debe tener una duración máxima de **24 meses**.





Condiciones de Financiamiento



FIA

Máximo \$15.000.000
Hasta 90% costo total

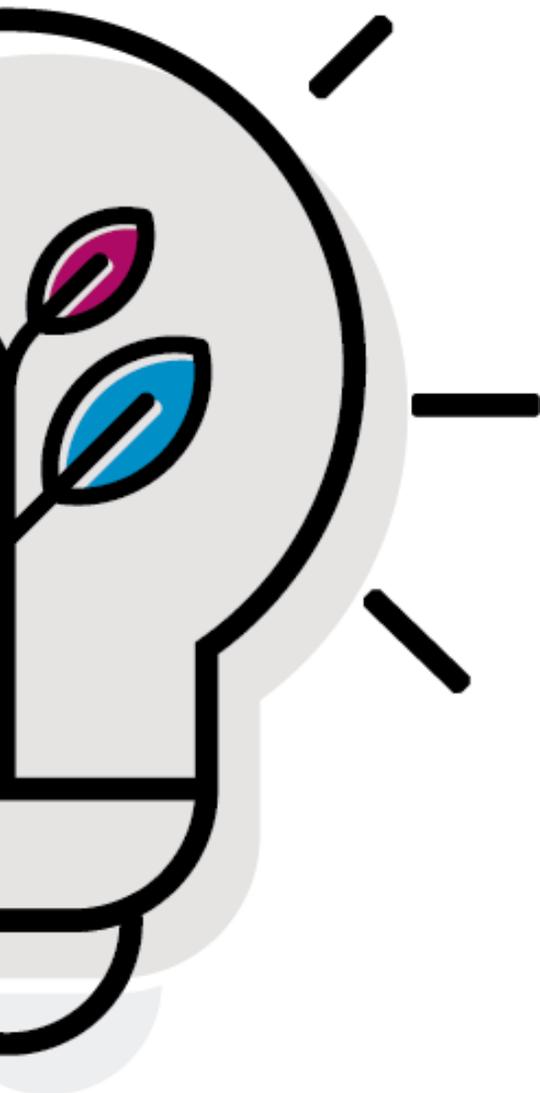
Ejecutor y
asociados
(contraparte)

Mínimo 10% del costo total,
compuesto por aportes
pecuniario y no pecuniario.

El aporte **pecuniario** es el aporte en dinero que realiza el ejecutor y/o agente asociado para las distintas actividades del proyecto, cuyo monto es evaluado de acuerdo con los criterios de evaluación de la propuesta, en función de la realidad presupuestaria del postulante y objetivos del proyecto. En este aporte se puede cargar el costo de emisión de la Garantía.

El aporte **no pecuniario** corresponde a todo aquel gasto que se derive de la valorización por el uso de bienes, infraestructura y/o destinación de recursos humanos.





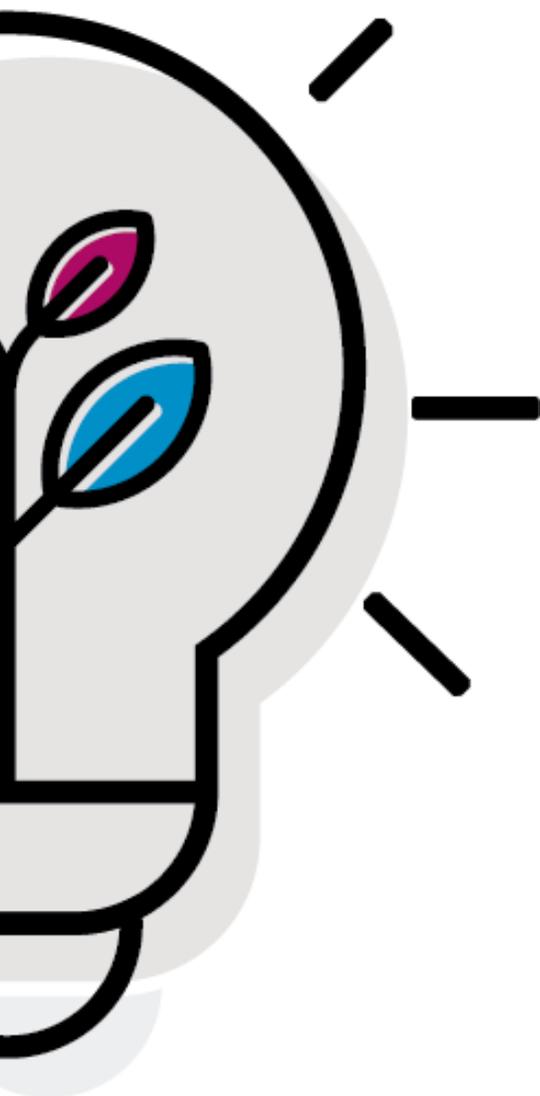
¿Qué financia FIA?



- **Recursos Humanos**
- **Equipamiento**
- **Infraestructura**
- **Viáticos y Movilización**
- **Materiales e Insumos**
- **Servicios a terceros**
- **Difusión**

- **Capacitación**
- **Gastos Generales**
- **Gastos de administración**
- **Imprevistos**





Periodo de postulación



Cierre de postulación



**Revisa las
bases en**

www.fia.cl

CONSULTAS A

jovenesinnovadores@fia.cl

**#Chile
Innovamos
Todos**





Fundación para la
Innovación Agraria

